



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 07 ENE 2004


CIRCULAR DN N° 01

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS  
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Me dirijo a Uds. con referencia a la Circular D.R. N° 4 del día de la  
fecha.

Al respecto cabe aclarar que los inconvenientes técnicos aludidos en  
dicha circular responden a que la Dirección de Tránsito del Gobierno de la  
Ciudad de Buenos Aires está migrando su aplicación y Base de Datos a su  
nueva prestataria U.T.N. (Universidad Tecnológica Nacional), por lo cual  
solicitó a TTI S.A., actual prestataria, suspendiera los servicios que venía  
prestando a dicha Dirección. Por lo expuesto ACARA no puede consultar la  
Base de Datos de Infracciones de Tránsito hasta que concluya dicha migración

Saludos a Uds. muy atentamente

  
JORGE LANDAU  
DIRECCION NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS